

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1101** HUESCA

Edicto

Doña Ana Isabel Tena Grañón, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección V Liquidación 0000051/2011 referente al concursado Panadería Palomar, S.L., con CIF B22171474, se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el día 21 de diciembre de 2012, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de 15 días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Huesca, 21 de diciembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120086009-1